



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 108

Año Académico 2024-2025

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 7 de mayo, y culminada de forma presencial el 13 de mayo de 2024, se acordó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ENDOSO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE BIENESTAR INTEGRAL (EMBI)

- POR CUANTO:** El bienestar integral implica un estado de equilibrio, plena satisfacción y desarrollo de todos los aspectos de una persona, incluyendo el cuidado de la salud física, mental, emocional, financiera, de las relaciones sociales, y de la vida profesional y laboral.
- POR CUANTO:** El Equipo Multidisciplinario de Bienestar Integral (EMBI) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, se establece en febrero de 2023 con el apoyo de Rectoría, desde donde se designa la persona a cargo de dirigir este cuerpo.
- POR CUANTO:** El EMBI se compone de representantes de la comunidad universitaria en diferentes áreas de la salud integral: actividad física, nutrición, servicios médicos, servicios de salud mental, salud socioemocional y salud financiera.
- POR CUANTO:** La misión del EMBI es "Promover el bienestar integral dentro de nuestra comunidad universitaria a través de iniciativas transformadoras, recursos sostenibles y sistemas de apoyo inclusivos".
- POR CUANTO:** La visión del EMBI es "Inspirar a la comunidad universitaria a cultivar y promover el bienestar integral a través de programas y servicios de excelencia que sean sostenibles e inclusivos".

POR CUANTO: Los objetivos del EMBI incluyen:

- a. Fomentar una cultura universitaria solidaria e inclusiva que priorice el autocuidado, la empatía y el apoyo mutuo.
- b. Apoyar el desarrollo e implementación de programas integrales de bienestar que aborden aspectos de salud física (medicina, nutrición y actividad física), salud mental, salud socioemocional y financiera para la comunidad universitaria.
- c. Identificar recursos accesibles y sistemas de apoyo adaptados a las diversas necesidades dentro de la comunidad universitaria.
- d. Promover la investigación y proyectos innovadores de la comunidad universitaria para apoyar las iniciativas de bienestar integral.
- e. Fomentar las evaluaciones y encuestas periódicas para determinar el impacto de las iniciativas de bienestar integral en nuestra comunidad universitaria.
- f. Asesorar y abogar por políticas y prácticas que promuevan el bienestar integral dentro de la universidad.
- g. Colaborar con organizaciones de salud locales y recursos comunitarios para ampliar la gama de servicios de bienestar integral disponibles para la comunidad universitaria.

POR CUANTO: El EMBI ha elaborado un plan de desarrollo alineado con la Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029 (Certificación Núm. 48, Año Académico 2024-2025, Senado Académico) con proyectos y propuestas para atraer fondos externos y posicionar al Recinto de Río Piedras como uno pionero en la promoción de la salud integral en la comunidad universitaria.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico resuelve:

1. Endosar la continuidad de este equipo de trabajo como un comité permanente del Recinto bajo Rectoría.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

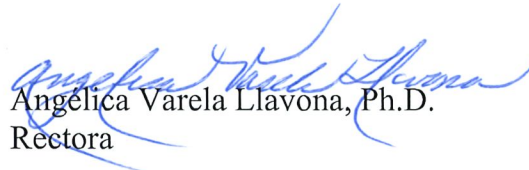
2. Solicitar al EMBI que presente al Senado Académico un borrador de política sobre bienestar integral para el Recinto de Río Piedras.
3. Felicitar al Equipo Multidisciplinario de Bienestar Integral por las acciones llevadas a cabo en favor del bienestar integral de la comunidad universitaria.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Senado Académico
Secretaría

VVI

Certifico correcto:


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

